

# Sancionan a Minera Nevada a pagar cerca de 50 millones de pesos

**PROCESO.** Hubo denuncias de vecinos en la DGA, organismo que constató la extracción ilegal de agua.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Una multa de más de 768 UTM, lo que equivale aproximadamente a 52 millones de pesos, deberá pagar la Compañía Minera Nevada Spa, filial de Barrick Gold en Chile, por la extracción ilegal de agua en la zona donde se proyectaba el proyecto clausurado Pascua Lama.

Según los antecedentes, en febrero de 2024 hubo vecinos de la localidad de El Tránsito que solicitaron a la DGA una fiscalización, ya que el 2 y el 18 de ese mes se observaron una alteración en la calidad de aguas de los ríos Estrechos, Barriales, y el Tránsito, presentando cambios en la coloración de agua, aumento de turbiedad y variación de caudales.

El 8 de marzo, nuevamente ingresó una solicitud de fiscalización que daba cuenta de presuntas infracciones al Código de Aguas que estarían relacionadas con el colapso de un canal perimetral que formaría parte del sistema de manejo de aguas contemplado en el proyecto Pascua Lama.

En una de las fiscalizaciones de se constató un sobreconsumo de agua de 1,4 litros



EN FEBRERO DE 2024 HUBO VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EL TRÁNSITO QUE PIDIERON A LA DGA FISCALIZAR PRESUNTAS INFRACCIONES (REFERENCIAL).

por segundo por sobre el derecho de aprovechamiento de aguas autorizado, que corresponde a 11,2 litros por segundo. En abril de 2024, se observó una extracción de agua de 20,34 litros por segundo lo que determinó una sobreextracción de 2,4 litros por segundo, esto correspondiente a la dotación autorizada para ese mes que corresponde a 17,9 litros por segundo.

"Sobre una denuncia interpuesta por una serie de habitantes de Alto del Carmen en

contra de Compañía Minera Nevada, la Dirección General de Aguas puede informar que acogió esta denuncia por una extracción de agua superior al volumen que tiene autorizada la empresa en una bocatoma denominada B2 que queda al interior del proyecto Pascua Lama, esta denuncia fue investigada por el servicio durante el año 2024 y 2025, arribando a la conclusión que afectivamente la empresa debió haber realizado algunas tramitaciones pertinentes a contar con

los derechos de aprovechamiento que le permitieran captar las aguas", explicó Rodrigo Sáez, director regional de la Dirección General de Aguas.

La Asamblea por el Agua del Guasco Alto señaló en un comunicado de prensa que "esto sucede cuando aún no se concreta el cierre de dicho proyecto y en medio de dos procesos de evaluación en las mismas concesiones mineras: la Modificación Fase de Cierre Pascua Lama y el recientemente anunciado El Alto, que bus-

ca ser la reposición de Pascua Lama".

Aseguran que "la nueva sanción corrobora el prontuario de una empresa delictual que ahora suma el robo de agua, con consecuencias para el goce río abajo, en una cuenca declarada agotada. En términos concretos, en un solo día (29 de abril de 2024), la empresa extrajo 73.224 litros/hora (o 20,34 litros/segundo) de agua; 8.640 litros/hora por sobre el agua a la que tiene derecho del río El Estrecho, ubica-

do en las nacientes cordilleras del río Huasco. En diciembre del mismo año se constató la sobre extracción de 1,4 litros/segundo (5.040 litros por hora).

## EMPRESA BARRICK

Mediante un comunicado de prensa, Barrick informó que "en relación con la Resolución N.º 437 de la Dirección General de Aguas (DGA), expresamos que hemos actuado en cumplimiento de nuestras obligaciones ambientales, las que establecen que debemos captar y tratar las aguas, para poder descargarlas al río El Estrecho. De igual forma, sólo utilizamos los volúmenes de agua autorizados conforme a nuestros derechos de aprovechamiento vigentes. Por lo tanto, apelaremos esta medida".

Agregó el comunicado que "reiteramos nuestro compromiso con el cuidado del medioambiente, el cumplimiento de la normativa y el trabajo respetuoso y colaborativo con la autoridad. Nuestros canales de comunicación permanecen abiertos y disponibles para resolver dudas y entregar información clara y transparente a nuestros vecinos y todas las partes interesadas".